

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) Los ingresos corresponden al subsidio ministrado por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado respecto al presupuesto modificado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua y al ACUERDO ICHITAI/PLENO-09/2020 mediante el cual, el Consejo General de este Organismo Público Autónomo, se aprobó un ajuste al presupuesto de egresos para sumarse al Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar emprendido por el Gobierno del Estado de Chihuahua con motivo de la emergencia generada por el virus COVID 19.
- (2) El saldo de la cuenta de Efectivo y Equivalentes, está conformado por los recursos disponibles en la cuenta bancaria registrada ante BBVA Bancomer y por las inversiones temporales ligados a la misma cuenta bancaria.
- (3) El saldo de la cuenta de Derechos a recibir en efectivo o equivalentes está compuesto por préstamos otorgados a diversos servidores públicos del instituto, realizados con anterioridad; así como recursos pendientes de ministrar del ejercicio fiscal 2016.
- (4) Las cuentas por pagar a corto plazo (pasivo circulante) corresponden a las retenciones por sueldos, salarios y asimilados a salarios. La cantidad corresponde al mes de diciembre; la cual se paga a más tardar el día 18 de enero del año 2021.
- (5) El saldo de las provisiones a corto plazo está conformado por las reservas para seguridad social del Instituto.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel  
Comisionado Presidente

Página 11

C.P José Ubaido Muñoz Arredondo  
Director Administrativo